

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-287

SALTA, 09 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.191/2013

VISTO:

La Res. DNAT-2022-480 - relacionada con la aceptación de la renuncia definitiva de la Lic. Evangelina Lozano en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BOTANICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario, con motivo de acceder al cargo de profesor adjunto con dedicación simple regular de la misma asignatura, carrera, y sede, por aplicación de la Res. CS 420/99; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 14 de fecha 24 de junio de 2022, resolvió convalidar la citada Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

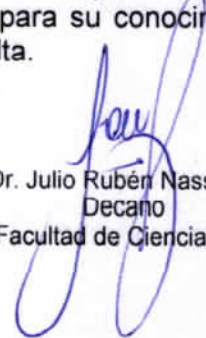
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-480 - relacionada con la aceptación de la renuncia definitiva de la LIC. **EVANGELINA LOZANO** DNI N.º 21.311.028 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BOTANICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 07 de octubre de 2019, por las razones expresadas precedentemente, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Lic. Lozano, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Metán - Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimay@


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales